Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, - 8 MAY 2007

VISTO el Expediente N° 827-0318/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la adquisición del software SPSS 15.0 Base para el Vicerrectorado de la Universidad.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 33.

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento de selección de proveedor, aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para la Solicitud de Gastos obrante a fs. 3: Contratación Directa - Trámite Simplificado Nº 16/07, según Disposición DGA Nº 22/07, a fs. 20 y 21.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 24 se recibió una única oferta de la firma SPSS ARGENTINA S.A.

Que luce a fs. 30 el Dictamen de Evaluación N° 24/07 preadjudicando esta contratación.

Que se ha notificado de este Dictamen de Evaluación a la empresa oferente según consta a fs. 31.

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación de la presente contratación, se hace necesario dictar el presente Acto Administrativo.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 320/06 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2007 el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 100/06 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

UNQ

00296

Universidad Nacional de Quilmes

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Contratación Directa - Trámite Simplificado Nº 16/07.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la contratación de la firma SPSS ARGENTINA S.A.: ítem 1, en un todo de acuerdo al pliego, presupuesto de la firma y toda aquella documentación que forma parte del Expediente citado en el VISTO.

ARTÍCULO 3º: Autorizar el correspondiente pago de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de la contratación a celebrarse a la firma SPSS ARGENTINA S.A. por un importe de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS UNO CON 50/100 ($2.601,50), con IVA incluido.

ARTÍCULO 4°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 01-00, Imputación Contable 12-01-01-00-41-00-4-8-0-0-1-22-3-4, Presupuesto 2007 de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 5°: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

ARTÍCULO 6°: Encomendar al Vicerrectorado el contralor, seguimiento, fiscalización y aprobación de la entrega de mercadería en cuestión.

UNQ 64 4

ARTÍCULO 7º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00296

Dra. Alejandra Lorena Lampolio
Secretaria Legal y Técnica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES